



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES.-

4.393.--

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

DE LA

COMPAÑÍA HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA

Di 3 copias

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de mayo del dos mil doce, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la señorita María Angélica Molano Vergara, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliado

en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la reforma del objeto social de la compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece la señorita María Angélica Molano Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a) La compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el trece de septiembre del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de noviembre del dos mil once. b) La Junta General



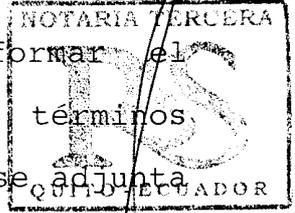
NOTARIA
TERCERA

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

HIDROGEOTEC Compañía Limitada de cinco de abril

0000002

el año dos mil doce, resolvió reformar el estatuto social de la compañía en los términos constantes en la mencionada acta y que se adjunta como parte integrante de esta escritura pública.



Así mismo autorizó a la señorita Gerente General a que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos y realice todos los pasos necesarios para su legalización.- **TERCERA.-**

DECLARACIONES: Con estos antecedentes, la señorita María Angélica Molano Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante y debidamente autorizada para ello por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el cinco de abril del año dos mil doce, expresamente declara: **UNO.-** Se reforma el artículo tercero de los Estatutos de la compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada, incluyendo en el objeto social de la compañía lo siguiente: La representación, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de productos nacionales relacionados a la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; Además podrá importar, exportar, representar,

comercializar y distribuir todo tipo de maquinarias, sus repuestos piezas y accesorios relacionados a la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; A la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos de seguridad y protección industrial, instrumental de laboratorio, artículos de ferretería, papelería; podrá también comprar, construir, arrendar o vender bienes muebles o inmuebles, importar equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que la compañía requiera para el cumplimiento de su objeto, excluyendo las actividades de leasing. **MEDIOS:** a) La compañía podrá representar por si sola o mediante mandato a compañías extranjeras y nacionales relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, geológica y ramas afines. b) También podrá celebrar y ejecutar todo tipo de actos convenios o contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por la Ley ecuatoriana. La compañía no realizará bajo ningún concepto actividades propias de las Instituciones Financieras, ni de las de mercados de valores.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios



NOTARIA
TERCERA

de la compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada de
cinco de abril del año dos mil doce y el
Nombramiento emitido a favor de la señorita María

0000003

Angélica Molano Vergara.- **QUINTA.- DECLARACION**

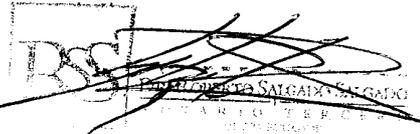
JURADA: Por medio de la presente escritura pública declaro que mi representada la compañía HIDROGEOTEC Compañía Limitada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública". HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Firmado.- Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) 
MARIA ANGELICA MOLANO VERGARA

GERENTE GENERAL

HIDROGEOTEC COMPAÑIA LIMITADA

C.I. 175022370-1


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º

*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLANO VERGARA
MARIA ANGELICA**

175022370-1

LUGAR DE NACIMIENTO:

**Colombia
Bogotá**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-09**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLANO CAJIGAS CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERGARA CONVERS MARTA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO
2011-01-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-11



000508154

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



NOMBRAMIENTO

Quito, 15 de noviembre del 2011

0000004

Señorita
María Angélica Molano Vergara
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Universal de la compañía "**HIDROGEOTEC CIA. LTDA.**" en la sesión del día 11 de noviembre del 2.011, eligió a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por el período de 2 años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23, de los Estatutos Sociales, al GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y en ausencia suya la ejercerá el PRESIDENTE.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Quito del Dr. Felipe Iturralde Dávalos el 13 de septiembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 10 de noviembre del 2.011


Dr. Christian Carrera Burgos
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Yo María Angélica Molano Vergara, manifiesto que acepto el cargo de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía "**HIDROGEOTEC CIA. LTDA.**", para el período para el cual he sido designada, prometiendo desempeñarlo en forma legal, Quito 15 de noviembre del 2.011


María Angélica Molano Vergara
Gerente General
C.I. 175022370-1

Con esta fecha que he inscrito el presente documento bajo en No. **16679** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **15 DIC 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792347653DD1
RAZON SOCIAL: HIDROGEOTEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HIDROGEOTEC CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLANO VERGARA MARIA ANGELICA
CONTADOR: ESTRELLA MORALES EDUARDO ALEXE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2011 FEC. CONSTITUCION: 10/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

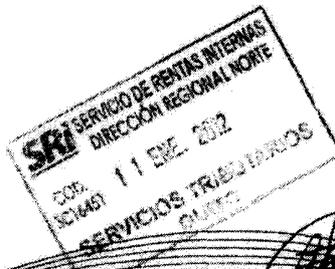
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INGA Ciudadela: DAMMER Barrio: EL INGA Calle: PEDRO LOZQUIERDO
Número: E10-61 Intersección: JOAQUIN SUMAITA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE BUESTAN Telefono Trabajo:
022412893 Celular: 0835590742

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:  SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: AAPA210605 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/01/2012 09:03:13

1
00005
SRI
NOTA: Se indica matriz de padre

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792347653001
RAZON SOCIAL: HIDROGEOTEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/11/2011
NOMBRE COMERCIAL:	HIDROGEOTEC CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Ciudadela: DAMIER Barrio: EL INCA Calle: PEDRO IZQUIERDO
Número: F10-B1 Intersección: JOAQUIN SUMAITA Referencia: A DOS CUADRAS DE BUESTAN Teléfono Trabajo: 022442523
Celular: 085590742



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPA210605

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/01/2012 03:03:10

TESTIFICACION. Que la copia fotostática que antecede y que obra
entre _____ foja(s) / folio(s), sellada y rubricada por el
_____ es correcta y fiel a la original que he tenido a la vista.
En fecho y a hora de _____
Lugar _____

10 MAY 2012



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 05 de abril de 2012, a las 15h00 en el domicilio de la Compañía situado en el Barrio El Inca, Calle Pedro Izquierdo No. E10-61 intersección Joaquín Sumalta, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Carlos Eduardo Molano Dajigas	140	US \$140
María Angélica Molano Vergara	140	US \$ 140
Julio Geovanny Heredia Fuenmayor	120	US \$ 120
TOTAL	400	US \$400

Preside la Junta el señor Carlos Eduardo Molano Cajigas como Presidente, actúa como Secretaria la señorita María Angélica Molano Vergara.

Constatada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta el único punto del orden de día a tratarse.

1. Reformar el objeto social de la compañía a fin de incluir otras actividades a las ya previstas en el objeto social de la compañía.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

1. Reformar el objeto social de la compañía a fin de incluir otras actividades a las ya previstas en el objeto social de la compañía.

Toma la palabra la señorita Gerente General y señala que es necesario incluir en el objeto social de la compañía las siguientes actividades: La representación, fabricación, importación, exportación,

distribución, comercialización de productos nacionales relacionados a la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; También podrá representar por si solo o mediante mandato a compañías extranjeras y nacionales relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; Además podrá importar, exportar, representar, comercializar y distribuir todo tipo de maquinarias, sus repuestos, piezas y accesorios relacionados a la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; A la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos de seguridad y protección industrial, instrumental de laboratorio, artículos de ferretería, papelería; podrá también comprar, construir, arrendar, o vender bienes muebles o inmuebles, importar, equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que la compañía requiera para el cumplimiento de su objeto. Además podrá celebrar y ejecutar todo tipo de actos, convenios o contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por la Ley ecuatoriana. La compañía no realizará bajo ningún concepto actividades propias de las Instituciones Financieras, ni de las de mercados de valores.

Los socios de la compañía por unanimidad resuelven reformar el artículo tercero de los Estatutos de la compañía HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA, incluyendo en el objeto social de la compañía las siguientes actividades: La representación, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de productos nacionales relacionados a la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; También podrá representar por si solo o mediante mandato a compañías extranjeras y nacionales relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; Además podrá importar, exportar, representar, comercializar y distribuir todo tipo de maquinarias, sus repuestos, piezas y accesorios relacionados a la ingeniería civil, ambiental, geología y ramas afines; A la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos de seguridad y protección industrial, instrumental de laboratorio, artículos de ferretería, papelería; podrá también comprar, construir, arrendar, o vender bienes muebles o inmuebles, importar, equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que la compañía requiera para el cumplimiento de su objeto. Además podrá celebrar y ejecutar todo tipo de actos, convenios o contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza que sean permitidos por la Ley ecuatoriana. La compañía no realizará bajo ningún concepto actividades propias de las Instituciones Financieras, ni de las de mercados de valores.

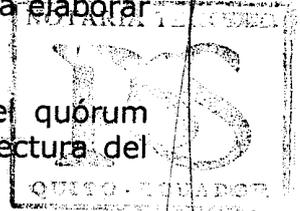
Los socios por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y suscriba toda

clase de contratos que sean necesarios a fin de perfeccionar la reforma del mencionado estatuto.

0000007

Agotado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 15H45, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.



Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.


Carlos Eduardo Molano Cajigas
Presidente
Socio


María Angélica Molano Vergara
Secretaria
Socia


Julio Geovanny Heredia Fuenmayor
Socio



Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, diez de mayo del dos mil doce.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000008

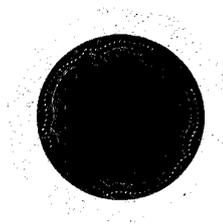


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 12. 002611, dada por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, el 28 de mayo del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**HIDROGEOTEC CIA. LTDA.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de septiembre del 2011, de la Reforma del Objeto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el 10 de mayo del 2012, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 29 de mayo de 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dr. Roberto Salgado Salgado

0000000



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.002611, de fecha veintiocho de mayo del dos mil doce, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Reforma del objeto social de la Compañía HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diez de mayo del dos mil doce, ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación de la Ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía HIDROGEOTEC COMPAÑÍA LIMITADA, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil doce. —



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERC. ED. SUPLENTE



NOTARIA TERCERA

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. DOS MIL SEISCIENTOS ONCE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de mayo de 2.012, bajo el número **1795** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3801** del Registro Mercantil de diez de noviembre de dos mil once, fs. 3397 vta., Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HIDROGEOTEC CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de mayo del año dos mil doce, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1026**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022028**.- Quito, a siete de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

